	HOSPITAL MILITAR CENTRAL ***SERVICIO DE ENFERMERIA*** ***ACTIVIDADES CONTRACTUALES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS***	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

	FECHA		
En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia del **NOVEDAD** de:	16	03	23

Nombre Completo	**TORRES VILLAMIL SANDRA MILENA**	**CC:**	**52746354**
	Actividades Contrato de Prestación de Servicios	**Cumple o no cumple**	
1	Aplicar la política de humanización y seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	COMPLE	
2	Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos para la atención de nuestros usuarios apoyada en el personal auxiliar de enfermería a cargo (Plan de atención de enfermería con diagnósticos de enfermería, identificación correcta del paciente, recibo y entrega de turno, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Protocolo de Limpieza y Desinfección, Protocolo de Aislamientos, Administración Segura de Medicamentos, Plan de Cuidado de Enfermería por Áreas, prevención de caídas, Cuidados de piel, Prevención de Úlceras por presión, Registros Clínicos de Enfermería, Sujeción Mecánica Paciente con Agitación Psicomotora, Toma de muestras de Laboratorio, Preparación del Paciente para Toma de Exámenes de Radiología y Actualización del Carro de Paro, Cuidados Específicos de los accesos Vasculares y periféricos, Control de Inventarios, Control de líquidos Administrados y eliminados, Preparación de pacientes para Procedimiento quirúrgico, Cumplir con las Precauciones Estándar (lavado de manos, aislamientos, uso de elementos de protección personal según cada evento), Trasfusión Segura de Hemoderivados, Bioseguridad y Segregación Correcta de los Residuos Hospitalarios, entre otros Procedimientos)	COMPLE	
3	Realizar el control de talento humano en el servicio o área asignada, manteniendo una actitud de liderazgo positivo que permita el cumplimiento de los procesos, procedimientos y protocolos institucionales.	COMPLE	
4	Realizar y verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal que integra el equipo de trabajo.	COMPLE	
5	Plasmar de manera oportuna el reporte de eventos adversos y su intervención para evitar complicaciones que afecten la integridad de nuestros usuarios y sus familias.	COMPLE	
6	Dar buen uso de los recursos de la institución que le son entregados para el desarrollo de las actividades propias de su competencia.	COMPLE	
7	Mantener y promover comunicación asertiva con el equipo de trabajo, equipo interdisciplinario, paciente, familia y comunidad.	COMPLE	
8	Gestionar los trámites administrativos propios del servicio de acuerdo a procedimientos instaurados (interconsultas, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, traslados, salida, devolución de insumos y medicamentos, solicitudes de mantenimiento, entre otros).	COMPLE	
9	Revisar historias clínicas de forma integral (actualización de las indicaciones médicas, hoja de signos vitales, evolución clínica, notas de enfermería, control de líquidos, hoja de medicamentos, hoja neurológica, elaboración de tarjetón de medicamentos y de líquidos, hoja pre-quirúrgica).	COMPLE	
10	Dar uso adecuado a los registros clínicos a los cuales tiene acceso, bajo los principios éticos de verdad, privacidad, dignidad, respeto al paciente e implicaciones legales.	COMPLE	
11	Elaborar registros clínicos de enfermería de los pacientes que por su condición clínica lo requieran de acuerdo al protocolo, y garantizar la custodia de la historia clínica.	COMPLE	
12	Seguir el procedimiento protocolo y cronograma del control del carro de paro, así mismo realizar las solicitudes de reposición de manera oportuna.	COMPLE	
13	Cumplir con las directrices del comité de vigilancia epidemiológica: manejo de aislamientos, registro de Bundle, reporte de patologías obligatorias entre otras.	COMPLE	
14	Realizar y Participar en las actividades de docencia, capacitaciones, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo de procesos, procedimientos y protocolos, programadas por la institución.	COMPLE	
15	Brindar educación de manera oportuna y constante, sobre cuidados y planes de atención básicos del proceso salud-enfermedad a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso.	COMPLE	
16	Generar los informes que el Servicio de Enfermería requiera dentro de los plazos determinados; participar, cumplir con la medición de indicadores propios de la Unidad y ejecutar planes de mejora.	COMPLE	
17	Cumplir con la medición de indicadores de lesiones de piel, caídas, flebitis, propias del servicio y ejecutar plan de mejoramiento continuo según desviaciones de los mismos y observaciones o hallazgos de las autoridades de calidad, control interno, concurrencia entre otras.	COMPLE	

18	Orientar al personal auxiliar asignado al cumplimiento de objetivos específicos en las áreas críticas y/o especializadas, de acuerdo con las guías, protocolos, procesos, procedimientos y/o evidencia científica existente.	COMPLE
19	Realizar actividades asistenciales, investigativas, docentes y administrativas requeridas por la institución.	COMPLE
20	Cumplir con el código Deontológico de Enfermería según ley 911 del 2004 y responder ante el ente en caso de faltar al mismo.	COMPLE
21	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres; sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar lengua o religión, opinión política o filosófica.	COMPLE
22	Registrar todos los procedimientos propios de las actividades de enfermería en el sistema dinámica gerencial. net, o el asignado por la institución asegurando el registro oportuno de los medicamentos administrados según vía, dosis, frecuencia, entre otras variables que integren las herramientas de informática gerencial.	COMPLE
23	Cumplir con las políticas institucionales.	COMPLE
24	Mantener disponibilidad para la asignación en las diferentes jornadas y servicios, que por necesidades del Hospital sean requeridas para garantizar una atención oportuna las 24 horas, los 365 días del año.	COMPLE
25	Aportar al inicio del contrato el certificado del curso de soporte vital avanzado actualizado, curso de atención integral a víctimas de violencia sexual vigente, y en caso de vencerse durante el desarrollo del contrato, este debe realizarse y aportar certificado antes de la fecha de vencimiento del mismo, de lo contrario dará incumplimiento, durante la ejecución del contrato realizar las demás actualizaciones y capaciones requeridas por la institución, a fin de cumplir con los estándares de la habilitación y acreditación en los que se encuentra inmersa la institución.	COMPLE
26	Custodiar la administración adecuada de los medicamentos controlados, siendo esto de uso exclusivo para el tratamiento farmacológico del paciente, en caso de evidenciar el uso personal y/o con fines no terapéuticos se puede iniciar terminación unilateral del contrato, así mismo el reporte a los entes de control competentes.	COMPLE
27	Aportar los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social, dentro de los siguientes 7 primeros días del mes vencido.	COMPLE
28	Apoyar las emergencias sanitarias declaradas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y las necesidades institucionales.	COMPLE
29	Cumplir requisitos, normas y procedimientos establecidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central.	COMPLE
30	Procurar el cuidado de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	COMPLE
31	Hacer buen uso de los elementos de protección personal necesarios para la actividad contratada.	COMPLE
32	Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.	COMPLE
33	Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para el personal de la Entidad, como para la comunidad y el medio ambiente.	COMPLE
34	Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.	COMPLE
35	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.	COMPLE

Observaciones:		Notificado:
COODINADOR QUIEN EVALUA:		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		

En la casilla derecha se encuentra la indicacion para colocar si el contratista cumple o no cumple con la actividad mencionada de la siguiente manera:
Si cumple: SI
cumple: NO
No

	HOSPITAL MILITAR CENTRAL **SERVICIO DE ENFERMERIA** **ACTIVIDADES CONTRACTUALES PRESTACION DE SERVICIOS** **PROFESIONALES ESPECIALISTAS**	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

	FECHA		
En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia del **NOVEDAD** de:	29	06	23

Nombre Completo	**TORRES VILLAMIL SANDRA MILENA**	**CC:**	**52746354**
Actividades Contrato de Prestación de Servicios		**Cumple o no cumple**	
1	Aplicar la política de humanización y seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	CUMPLE	
2	Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos para la atención de nuestros usuarios apoyada en el personal auxiliar de enfermería a cargo (Plan de atención de enfermería con diagnósticos de enfermería, identificación correcta del paciente, recibo y entrega de turno, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Protocolo de Limpieza y Desinfección, Protocolo de Aislamientos, Administración Segura de Medicamentos, Plan de Cuidado de Enfermería por Áreas, prevención de caídas, Cuidados de piel, Prevención de Úlceras por presión, Registros Clínicos de Enfermería, Sujeción Mecánica Paciente con Agitación Psicomotora, Toma de muestras de Laboratorio, Preparación del Paciente para Toma de Exámenes de Radiología y Actualización del Carro de Paro, Cuidados Específicos de los accesos Vasculares y periféricos, Control de Inventarios, Control de líquidos Administrados y eliminados, Preparación de pacientes para Procedimiento quirúrgico, Cumplir con las Precauciones Estándar (lavado de manos, aislamientos, uso de elementos de protección personal según cada evento), Trasfusión Segura de Hemoderivados, Bioseguridad y Segregación Correcta de los Residuos Hospitalarios, entre otros Procedimientos)	CUMPLE	
3	Realizar el control de talento humano en el servicio o área asignada, manteniendo una actitud de liderazgo positivo que permita el cumplimiento de los procesos, procedimientos y protocolos institucionales.	CUMPLE	
4	Realizar y verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal que integra el equipo de trabajo.	CUMPLE	
5	Plasmar de manera oportuna el reporte de eventos adversos y su intervención para evitar complicaciones que afecten la integridad de nuestros usuarios y sus familias.	CUMPLE	
6	Dar buen uso de los recursos de la institución que le son entregados para el desarrollo de las actividades propias de su competencia.	CUMPLE	
7	Mantener y promover comunicación asertiva con el equipo de trabajo, equipo interdisciplinario, paciente, familia y comunidad.	CUMPLE	
8	Gestionar los trámites administrativos propios del servicio de acuerdo a procedimientos instaurados (interconsultas, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, traslados, salida, devolución de insumos y medicamentos, solicitudes de mantenimiento, entre otros).	CUMPLE	
9	Revisar historias clínicas de forma integral (actualización de las indicaciones médicas, hoja de signos vitales, evolución clínica, notas de enfermería, control de líquidos, hoja de medicamentos, hoja neurológica, elaboración de tarjetón de medicamentos y de líquidos, hoja pre-quirúrgica).	CUMPLE	
10	Dar uso adecuado a los registros clínicos a los cuales tiene acceso, bajo los principios éticos de verdad, privacidad, dignidad, respeto al paciente e implicaciones legales.	CUMPLE	
11	Elaborar registros clínicos de enfermería de los pacientes que por su condición clínica lo requieran de acuerdo al protocolo, y garantizar la custodia de la historia clínica.	CUMPLE	
12	Seguir el procedimiento protocolo y cronograma del control del carro de paro, así mismo realizar las solicitudes de reposición de manera oportuna.	CUMPLE	
13	Cumplir con las directrices del comité de vigilancia epidemiológica: manejo de aislamientos, registro de Bundle, reporte de patologías obligatorias entre otras.	CUMPLE	
14	Realizar y Participar en las actividades de docencia, capacitaciones, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo de procesos, procedimientos y protocolos, programadas por la institución.	CUMPLE	
15	Brindar educación de manera oportuna y constante, sobre cuidados y planes de atención básicos del proceso salud-enfermedad a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso.	CUMPLE	
16	Generar los informes que el Servicio de Enfermería requiera dentro de los plazos determinados; participar, cumplir con la medición de indicadores propios de la Unidad y ejecutar planes de mejora.	CUMPLE	
17	Cumplir con la medición de indicadores de lesiones de piel, caídas, flebitis, propias del servicio y ejecutar plan de mejoramiento continuo según desviaciones de los mismos y observaciones o hallazgos de las autoridades de calidad, control interno, concurrencia entre otras.	CUMPLE	

18	Orientar al personal auxiliar asignado al cumplimiento de objetivos específicos en las áreas críticas y/o especializadas, de acuerdo con las guías, protocolos, procesos, procedimientos y/o evidencia científica existente.	COMPLE
19	Realizar actividades asistenciales, investigativas, docentes y administrativas requeridas por la institución.	COMPLE
20	Cumplir con el código Deontológico de Enfermería según ley 911 del 2004 y responder ante el ente en caso de faltar al mismo.	COMPLE
21	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres; sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar lengua o religión, opinión política o filosófica.	COMPLE
22	Registrar todos los procedimientos propios de las actividades de enfermería en el sistema dinámica gerencial. net, o el asignado por la institución asegurando el registro oportuno de los medicamentos administrados según vía, dosis, frecuencia, entre otras variables que integren las herramientas de informática gerencial.	COMPLE
23	Cumplir con las políticas institucionales.	COMPLE
24	Mantener disponibilidad para la asignación en las diferentes jornadas y servicios, que por necesidades del Hospital sean requeridas para garantizar una atención oportuna las 24 horas, los 365 días del año.	COMPLE
25	Aportar al inicio del contrato el certificado del curso de soporte vital avanzado actualizado, curso de atención integral a víctimas de violencia sexual vigente, y en caso de vencerse durante el desarrollo del contrato, este debe realizarse y aportar certificado antes de la fecha de vencimiento del mismo, de lo contrario dará incumplimiento, durante la ejecución del contrato realizar las demás actualizaciones y capaciones requeridas por la institución, a fin de cumplir con los estándares de la habilitación y acreditación en los que se encuentra inmersa la institución.	COMPLE
26	Custodiar la administración adecuada de los medicamentos controlados, siendo esto de uso exclusivo para el tratamiento farmacológico del paciente, en caso de evidenciar el uso personal y/o con fines no terapéuticos se puede iniciar terminación unilateral del contrato, así mismo el reporte a los entes de control competentes.	COMPLE
27	Aportar los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social, dentro de los siguientes 7 primeros días del mes vencido.	COMPLE
28	Apoyar las emergencias sanitarias declaradas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y las necesidades institucionales.	COMPLE
29	Cumplir requisitos, normas y procedimientos establecidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central.	COMPLE
30	Procurar el cuidado de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	COMPLE
31	Hacer buen uso de los elementos de protección personal necesarios para la actividad contratada.	COMPLE
32	Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.	COMPLE
33	Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para el personal de la Entidad, como para la comunidad y el medio ambiente.	COMPLE
34	Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.	COMPLE
35	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.	COMPLE

Observaciones:		Notificado:
COODINADOR QUIEN EVALUA:		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		

En la casilla derecha se encuentra la indicacion para colocar si el contratista cumple o no cumple con la actividad mencionada de la siguiente manera:
Si cumple: SI
cumple: NO

No

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SERVICIO DE ENFERMERIA

ACTIVIDADES CONTRACTUALES PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES ESPECIALISTAS

		FECHA		
En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia del **NOVEDAD** de:		06	03	24
Nombre Completo	TORRES VILLAMIL SANDRA MILENA	CC:	52746354	

	Actividades Contrato de Prestación de Servicios	**Cumple o no cumple**
1	Aplicar la política de humanización y seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	CUMPLE
2	Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos para la atención de nuestros usuarios apoyada en el personal auxiliar de enfermería a cargo (Plan de atención de enfermería con diagnósticos de enfermería, identificación correcta del paciente, recibo y entrega de turno, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Protocolo de Limpieza y Desinfección, Protocolo de Aislamientos, Administración Segura de Medicamentos, Plan de Cuidado de Enfermería por Áreas, prevención de caídas, Cuidados de piel, Prevención de Úlceras por presión, Registros Clínicos de Enfermería, Sujeción Mecánica Paciente con Agitación Psicomotora, Toma de muestras de Laboratorio, Preparación del Paciente para Toma de Exámenes de Radiología y Actualización del Carro de Paro, Cuidados Específicos de los accesos Vasculares y periféricos, Control de Inventarios, Control de líquidos Administrados y eliminados, Preparación de pacientes para Procedimiento quirúrgico, Cumplir con las Precauciones Estándar (lavado de manos, aislamientos, uso de elementos de protección personal según cada evento), Trasfusión Segura de Hemoderivados, Bioseguridad y Segregación Correcta de los Residuos Hospitalarios, entre otros Procedimientos)	CUMPLE
3	Realizar el control de talento humano en el servicio o área asignada, manteniendo una actitud de liderazgo positivo que permita el cumplimiento de los procesos, procedimientos y protocolos institucionales.	CUMPLE
4	Realizar y verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal que integra el equipo de trabajo.	CUMPLE
5	Plasmar de manera oportuna el reporte de eventos adversos y su intervención para evitar complicaciones que afecten la integridad de nuestros usuarios y sus familias.	CUMPLE
6	Dar buen uso de los recursos de la institución que le son entregados para el desarrollo de las actividades propias de su competencia.	CUMPLE
7	Mantener y promover comunicación asertiva con el equipo de trabajo, equipo interdisciplinario, paciente, familia y comunidad.	CUMPLE
8	Gestionar los trámites administrativos propios del servicio de acuerdo a procedimientos instaurados (interconsultas, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, traslados, salida, devolución de insumos y medicamentos, solicitudes de mantenimiento, entre otros).	CUMPLE
9	Revisar historias clínicas de forma integral (actualización de las indicaciones médicas, hoja de signos vitales, evolución clínica, notas de enfermería, control de líquidos, hoja de medicamentos, hoja neurológica, elaboración de tarjetón de medicamentos y de líquidos, hoja pre-quirúrgica).	CUMPLE
10	Dar uso adecuado a los registros clínicos a los cuales tiene acceso, bajo los principios éticos de verdad, privacidad, dignidad, respeto al paciente e implicaciones legales.	CUMPLE
11	Elaborar registros clínicos de enfermería de los pacientes que por su condición clínica lo requieran de acuerdo al protocolo, y garantizar la custodia de la historia clínica.	CUMPLE
12	Seguir el procedimiento protocolo y cronograma del control del carro de paro, así mismo realizar las solicitudes de reposición de manera oportuna.	CUMPLE
13	Cumplir con las directrices del comité de vigilancia epidemiológica: manejo de aislamientos, registro de Bundle, reporte de patologías obligatorias entre otras.	CUMPLE
14	Realizar y Participar en las actividades de docencia, capacitaciones, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo de procesos, procedimientos y protocolos, programadas por la institución.	CUMPLE
15	Brindar educación de manera oportuna y constante, sobre cuidados y planes de atención básicos del proceso salud-enfermedad a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso.	CUMPLE
16	Generar los informes que el Servicio de Enfermería requiera dentro de los plazos determinados; participar, cumplir con la medición de indicadores propios de la Unidad y ejecutar planes de mejora.	CUMPLE
17	Cumplir con la medición de indicadores de lesiones de piel, caídas, flebitis, propias del servicio y ejecutar plan de mejoramiento continuo según desviaciones de los mismos y observaciones o hallazgos de las autoridades de calidad, control interno, concurrencia entre otras.	CUMPLE
18	Orientar al personal auxiliar asignado al cumplimiento de objetivos específicos en las áreas críticas y/o especializadas, de acuerdo con las guías, protocolos, procesos, procedimientos y/o evidencia científica existente.	CUMPLE

19	Realizar actividades asistenciales, investigativas, docentes y administrativas requeridas por la institución.	COMPLE
20	Cumplir con el código Deontológico de Enfermería según ley 911 del 2004 y responder ante el ente en caso de faltar al mismo.	COMPLE
21	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres; sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar lengua o religión, opinión política o filosófica.	COMPLE
22	Registrar todos los procedimientos propios de las actividades de enfermería en el sistema dinámica gerencial. net, o el asignado por la institución asegurando el registro oportuno de los medicamentos administrados según vía, dosis, frecuencia, entre otras variables que integren las herramientas de informática gerencial.	CUMPLE
23	Cumplir con las políticas institucionales.	COMPLE
24	Mantener disponibilidad para la asignación en las diferentes jornadas y servicios, que por necesidades del Hospital sean requeridas para garantizar una atención oportuna las 24 horas, los 365 días del año.	COMPLE
25	Aportar al inicio del contrato el certificado del curso de soporte vital avanzado actualizado, curso de atención integral a víctimas de violencia sexual vigente, y en caso de vencerse durante el desarrollo del contrato, este debe realizarse y aportar certificado antes de la fecha de vencimiento del mismo, de lo contrario dará incumplimiento, durante la ejecución del contrato realizar las demás actualizaciones y capaciones requeridas por la institución, a fin de cumplir con los estándares de la habilitación y acreditación en los que se encuentra inmersa la institución.	CUMPLE
26	Custodiar la administración adecuada de los medicamentos controlados, siendo esto de uso exclusivo para el tratamiento farmacológico del paciente, en caso de evidenciar el uso personal y/o con fines no terapéuticos se puede iniciar terminación unilateral del contrato, así mismo el reporte a los entes de control competentes.	COMPLE
27	Aportar los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social, dentro de los siguientes 7 primeros días del mes vencido.	COMPLE
28	Apoyar las emergencias sanitarias declaradas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y las necesidades institucionales.	COMPLE
29	Cumplir requisitos, normas y procedimientos establecidos por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central.	COMPLE
30	Procurar el cuidado de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	COMPLE
31	Hacer buen uso de los elementos de protección personal necesarios para la actividad contratada.	COMPLE
32	Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.	COMPLE
33	Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para el personal de la Entidad, como para la comunidad y el medio ambiente.	COMPLE
34	Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.	COMPLE
35	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.	COMPLE
Observaciones:	SE LE RECUERDA A LA PROFESIONAL LA IMPORTANCIA DE QUE EL 70% DEL RECURSO HUMANO, DEBE ESTAR PRESENTE PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD •SE SOLICITA APOYO PARA ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO EN LA INSTITUCION	Notificado: Sandra Flórez Sandra Yineth Flórez Flórez C.C. 52746354 Enfermera - UCI 24/01/2024
COODINADOR QUIEN EVALUA:		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		

En la casilla derecha se encuentra la indicacion para colocar si el contratista cumple o no cumple con la actividad mencionada de la siguiente manera:
Si cumple: SI No cumple: NO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO DE ENFERMERIA
NOVEDAD EN EL *SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES PRESTACION DE SERVICIOS*
PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia de la Novedad de:	Fecha	14	02	23

Nombre Completo	Sandra Milena Torres V.	CC:	52746354

Actividades Contrato de Prestación de Servicios	
1. Aplicar las políticas de humanización y de seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.	
2. Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos: ⇩ Seguridad del pacientes: Identificación correcta del paciente – prevención de caídas (respuesta oportuna al llamado del paciente) – sujeción mecánica - cuidados de piel (piel sana)- admistracion de medicamentos – derechos y deberes. ⇩ Recibir y entregar el turno – control de líquidos administrados y eliminados - toma de muestras de laboratorio, preparación del paciente para la toma de exámenes radiología y/o procedimiento quirúrgico, Administración de nutrición enteral y parenteral, transfusión de hemocomponentes, control de glucometria, control de signos vitales- control de función neurológica. ⇩ Control de inventarios (elementos, ropa) ⇩ Gestión del cuidado de accesos vasculares (CVP – CVC- PICC- LINEA ARTERIAL- OTROS) y dispositivos médicos (SOG- SNG- SVESICA- DRENES- TUBOS).	
3. Cumplir con el plan de gestión de residuos (segregación adecuada de los residuos hospitalarios)	
4. Medidas epidemiológicas y de bioseguridad: Uso correcto de EPP- aislamientos- Proceso de limpieza y desinfección – BUNDLE (CVC- Sonda vesical – Ventriculostomia)	
5. Administración segura de medicamentos (incluye recibo de medicamentos, dilución, administración, devolución y registro de medicamentos)	
6. Elaboración de registros clínicos de enfermería: correctos y oportunos. ▫ Revisión de indicaciones médicas y actualización de registros clínicos de enfermería (Kardex- Tarjetón de medicamentos, otros). ▫ Manejo ético de la historia.	
7. Control del carro de paro – inventarios del servicio – demás controles, por ej: uso de tecnología prevención de lesiones de piel (colchones liberadores de presión y demás)	
8. Dar uso racional a los recursos de la institución (solicitud y uso de los elementos mediquirurgicos, medicamentos, otros)	
9. Coordinar los trámites administrativos propios del servicio (solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo) de equipo biomédico o infraestructura.	
10. Cumplir con la medición de indicadores de gestión de enfermeria (lesión de piel, caídas, flebitis e incidentes y ejecutar planes de mejoramiento continuo según hallazgos o resultados- Reportar oportunamente incidentes relacionados con el proceso de atención del paciente.	
11. Brindar educación pertinente a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso (cuidados de alta-prequirurgica- control del riesgo – custodia de pertenencias.	
12. Tratar respetuosamente a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio. (Mantener buenas relaciones interpersonales). ⇩ Cumplir con los principios enunciados por el Código Deontológico de Enfermería (ley 911 de 2004).	
13. Gestión del talento humano en el servicio asignado, manteniendo una actitud de liderazgo positivo y comunicación asertiva, que permita el cumplimiento de los procesos institucionales. ⇩ verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal a cargo.	NO
14. Cumplir con las normas institucionales referentes a: (saludo institucional, identificación visible, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, no pircings visibles, en caso de tatuajes deben permanecer cubiertos). Disponibilidad turnos y servicios según necesidad del HMC:	
15. Realizar y participar en actividades de docencia, capacitación, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo, procesos, procedimientos y protocolos programados por la institución.	

Relate brevemente el caso: Se observa falta de actitud y liderazgo lo cual no favorece el cumplimiento de los procesos institucionales.

Reporta la novedad:	Notificado:
Diana Marina Patiño Enfermera P.U.J. RUN 16442	SANDRA TORRES